



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/178
17 de marzo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 18 de la lista preliminar*

**APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA
INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES**

Carta de fecha 17 de marzo de 1989 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Santa Lucía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que, por consideración a sus dinámicas iniciativas con respecto al Sáhara Occidental - y en espera del resultado final de éstas -, Santa Lucía se ha reservado desde septiembre de 1987 su posición sobre la cuestión.

Santa Lucía acoge con agrado las recientes medidas positivas de las partes en el conflicto y sigue apoyando enérgicamente sus propuestas encaminadas a restablecer la paz en la región y brindar un marco para lograr un alto el fuego y crear las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum creíble que permita al pueblo del Sáhara Occidental ejercer su derecho inalienable a la libre determinación sin limitaciones de carácter militar o administrativo.

En consecuencia, para poner de relieve su imparcialidad hasta que el propio pueblo del Sáhara Occidental haya tenido la oportunidad de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, Santa Lucía ha decidido retirar su reconocimiento del Frente POLISARIO/SADR.

Solicito que disponga la distribución de esta carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 18 de la lista preliminar.

(Firmado) Charles S. FLEMMING
Encargado de Negocios interino

* A/44/50/Rev.1.